



DECRETO Nº 2645 / 25

San Martín de los Andes, 29 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de movimientos de suelos en la obra de acondicionamiento de la rotonda del Oasis, con maquina minicargadora sobre orugas.

Que el Sr. GATICA NESTOR, dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GATICA NESTOR BENEDICTO CUIT Nº 20-23428016-4**, para realizar del servicio de movimientos de suelos en la obra de acondicionamiento de la rotonda del Oasis, con maquina minicargadora sobre orugas. Desde el **28 de agosto al 08 de septiembre de 2025**, por un monto total de **\$ 6.600.000(pesos seis millones seiscientos mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Sr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes